



**CALENDARIO DE ADMISIÓN PARA ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y  
EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2019-2020**

<b><u>Actuaciones previas al proceso de admisión</u></b>	
<b>Reunión de constitución de la Comisión de Escolarización</b>	<b>4 de abril</b>
Introducción datos en sistema Itaca por centros docentes de alumnado que se prevé que promocionará	Del 4 al 5 de abril
Publicación de las áreas de influencia y límites	hasta el 12 de abril
Introducción datos en sistema Itaca por centros docentes de previsiones alumnado promociona, repite, etc. para determinación de vacantes	Del 8 al 10 de abril
Remisión documentación del alumnado por centros de origen a centros de adscripción.	Hasta el 3 de julio
<b><u>Proceso de admisión del alumnado</u></b>	
Publicación vacantes en centros educativos para proceso admisión del alumnado	9 de mayo
<b>Presentación de solicitudes de admisión y documentación en centros de 1ª opción</b>	<b>Del 9 al 17 de mayo</b>
Grabación solicitudes de admisión por centros de 1ª opción	Del 9 al 21 de mayo
Baremación apartados solicitud por centros afectados	Del 9 al 23 de mayo
Comprobación de duplicidades por Inspección de Educación	Del 22 al 23 de mayo
<b>Elaboración y publicación de las listas provisionales del alumnado admitido</b>	<b>30 de mayo</b>
Presentación reclamaciones ante dirección centros públicos o titularidad centros privados concertados <i>Nota: Si no hay contestación expresa, la reclamación se entenderá estimada o denegada si el alumno/a figura en la lista definitiva de admitidos o de no admitidos</i>	Del 30 de mayo al 3 de junio
Grabación de las reclamaciones por el centro de 1ª opción	Del 31 de mayo al 5 de junio
Nueva baremación por centros docentes a la vista de las contestaciones a las reclamaciones efectuadas	Del 31 de mayo al 6 de junio
<b>Publicación en los centros de las listas definitivas del alumnado admitido</b>	<b>12 de junio</b>
Plazo de presentación alegaciones contra listas definitivas ante la Comisión Municipal de Escolarización (para solicitudes presentadas en centros públicos) y reclamaciones ante la Dirección Territorial (para solicitudes presentadas en centros privados concertados)	Del 12 al 14 de junio (para solicitudes en centros públicos)  Para centros privados concertados, según lo preceptuado en el artículo 43.3 del Decreto 40/2016.
<b>Reunión de la Comisión de Escolarización para resolución y contestación por escrito de las alegaciones presentadas</b> <i>Nota: contra las decisiones de la Comisión de Escolarización, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial en el plazo de un mes</i>	<b>Hasta el 1 de julio</b>
<b>Plazo de formalización de la matrícula en los centros</b>	<b>Del 13 de junio al 3 de julio</b>
Plazo de Formalización de matrícula para cubrir plazas vacantes producidas por renuncia o excedentes	4 de julio
Remisión por la Comisión de Escolarización de las vacantes resultantes a la Dirección Territorial	5 de julio